



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

Tutela de primera instancia N° 122726

CUI 11001020400020220045500

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy once (11) de marzo de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 7 de marzo de 2022 emitido por el H. Magistrado **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA**, de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través del cual se avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por el Gerente de Defensa Judicial de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y las Salas de Descongestión 1, 2 y 3 de la precitada autoridad judicial. Trámite constitucional en el que se dispuso **VINCULAR** a las Salas Laborales de los Tribunales Superiores de Bogotá, Cartagena y Medellín, los Juzgados 15, 17 y 24 Laborales del Circuito de esta ciudad y sus homólogos 6° y 19 de Cartagena, y 2° de Medellín, y a los señores Bolívar Francisco Brito Blanco, Elías Villegas Hoyos, Rosario Margarita Calvo Flórez, Jorge Anibal Duque Castaño, Martha Elpidia Olarte Serna y María Celmira Vargas de Torres, así como a las demás autoridades, partes e intervinientes reconocidos al interior de los procesos ordinarios laborales con radicados: 110013105020201600665, 110013105015201500376, 130013105006201600439, 050013105002201700248, 050013105019201601086y110013105016201600136.

Lo anterior con el fin de notificar a **ANGELA MARÍA ROJAS BOHORQUEZ, JORGE ANIBAL DUQUE CASTAÑO, MARTHA ELPIDIA OLARTE SIERRA, JAIME BOBADILLA ROMERO, RAFAEL ERNESTO SUAREZ ORJUELA, CRISTIAN DARIO ACEVEDO CADAVID y ANA SOFÍA CORTINA VILLALBA**, en calidad de partes dentro de los procesos con radicados 110013105020201600665, 110013105015201500376, 130013105006201600439, 050013105002201700248, 050013105019201601086 y 110013105016201600136. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de doce (12) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica **despenal005lh@cortesuprema.gov.co; secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co**

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Tatiana Tellez
Revisó Hector Blanco

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co